



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., **05 DIC 2023**  
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180105100

En atención a la petición presentada por el apoderado actor (164), el Despacho Dispone, **REQUERIR NUEVAMENTE** a COMPENSAR EPS, para que informe el nombre, dirección física y electrónica de la empresa o persona que efectúa cotizaciones a favor del señor JOSÉ EDGAR BETANCOURT QUINTERO, toda vez, que la información remitida corresponde es al demandado y no a la compañía donde este laboral.

Adviértasele a la sociedad que la inobservancia en el cumplimiento de la orden impartida acarreará las sanciones previstas en el artículo 44, numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 152 de fecha **06 DIC 2023** en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA